

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6894** FONDO DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas de Fondo de Energías Renovables, S.A., acordó reducir el capital social, fijado en la cuantía de seis millones seiscientos cuarenta mil euros (6.640.000€), hasta la cuantía de un millón ciento veintiocho mil ochocientos euros (1.128.800€), es decir, una reducción de cinco millones quinientos once mil doscientos euros (5.511.200€).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.1 del Reglamento del Registro del Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es incrementar las reservas voluntarias.

El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción de capital es la disminución del valor nominal de todas las acciones ordinarias, nominativas, numeradas de la 1 a la 6.640.000, ambas inclusive, que actualmente es de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas y libres de todo tipo de carga o gravamen, a diecisiete céntimos de euro (0'17€), esto es, una reducción del valor nominal de ochenta y tres céntimos de euro (0'83€) por cada acción.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción), o una vez queden todas las deudas sociales debidamente garantizadas o pagadas.

Beniparell, Valencia, 3 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Desarrollos Empresariales y Capital SL, Representada por Don Fernando Pons Casañ.

ID: A230044343-1